

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural

convocatoria 2015



PECDA

Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Chiapas

<http://www.conecultachiapas.gob.mx/pedda/> / <http://www.conaculta.gob.mx/convocatorias>
http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prensa_convocatorias.html

 **CONACULTA**

 **CONECULTA**
CHIAPAS



 **CHIAPAS NOS UNE**

2015 **PECDA**

Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Chiapas

PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y AL DESARROLLO ARTÍSTICO DE CHIAPAS CONVOCATORIA 2015

El Gobierno del Estado de Chiapas, a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural

CONVOCAN

A los creadores, intérpretes, estudiantes de arte, grupos artísticos, así como a los gestores y promotores de arte, estudiosos de la cultura residentes en el estado de Chiapas, para que, de manera individual o colectiva, presenten a concurso proyectos susceptibles de realizarse en el transcurso de diez meses, recibiendo, de ser seleccionados, estímulos económicos que les procuren mejores condiciones para continuar con su labor.

PECDA 2015

- I.- Jóvenes Creadores
- II.- Creadores
- III.- Desarrollo Artístico Individual
- IV. Investigación Artística
- V.- Grupos Artísticos

PRESENTACIÓN

El Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Chiapas (PECDA) se creó en 1994, con el propósito de contribuir al desarrollo artístico y cultural del estado, mediante el estímulo a la capacidad de sus artistas y creadores. El mecanismo de financiamiento que apoya a este programa es un fondo que reúne aportaciones bipartitas del Gobierno del Estado de Chiapas y del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) que se otorgan a través del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes (CONECULTA) y la Dirección General de Vinculación Cultural.

El Programa opera a través de dos instancias en las que participa la comunidad artística, permitiendo con ello transparentar los mecanismos y reglas para el otorgamiento de los recursos.

La Comisión de Planeación tiene, además de la función que le da el nombre, las de seguimiento y evaluación del Programa en sus distintas líneas de acción a través del Plan Anual del Trabajo y está conformada por reconocidos creadores estatales de las diversas disciplinas artísticas, un representante del CONECULTA, un representante del CONACULTA y un representante de la Iniciativa Privada.

Cada año, la Comisión de Planeación invita a creadores de reconocida trayectoria estatal, regional y nacional en las disciplinas convocadas, para conformar la Comisión Técnica, que es la instancia dictaminadora de los proyectos e iniciativas recibidas y de acuerdo a los lineamientos propone las asignaciones de los estímulos con base en la calidad de las propuestas y su pertinencia para el desarrollo cultural de la entidad.

A través del Sistema PECDA en línea que opera a nivel nacional, el Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Chiapas en su emisión 2015, permitirá a los interesados acceder a la Convocatoria desde cualquier punto del Estado, registrar y enviar su proyecto en línea a la página web: www.pecdaenlinea.com.mx

En esta emisión se ofrecen hasta 26 estímulos en las siguientes categorías:

Investigación Artística	No. De Estímulo	Monto	Monto Total
Jóvenes Creadores	12	\$ 45,000	\$ 540,000
Creadores	6	\$ 70,000	\$ 420,000
Desarrollo Artístico Individual	3	\$ 50,000	\$ 150,000
Investigación Artística	2	\$ 60,000	\$ 120,000
Grupos Artísticos	3	\$ 60,000	\$ 180,000
Total	26		\$ 1,410,000

DISCIPLINAS ARTÍSTICAS

Disciplina	Género
Artes Visuales	Dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, gráfica y medios alternativos ¹ .
Medios Audiovisuales	Animación, Guión cinematográfico y radiofónico, video y multimedia ² .
Literatura	Poesía, novela, cuento, crónica, relato y ensayo creativo ³ .
Danza	Coreografía, diseño de escenografía, vestuario e iluminación, bailarines de danza clásica, contemporánea, folclórica, étnica o tradicional.
Música	Composición, laudería, dirección y arreglos (coro u orquesta), interpretación, grupos instrumentales y coros.
Teatro	Puesta en escena, teatro de títeres, diseño de escenografía, iluminación, vestuario y sonorización, actuación, dirección y dramaturgia.

1. Medios alternativos incluye todas aquellas manifestaciones artísticas que, dentro de las artes visuales, derivan del arte conceptual; performance, instalaciones, arte del cuerpo, arte de la tierra, arte de procesos, ambientes, etc.

2. Multimedia incluye todas las manifestaciones artísticas que utilicen tecnologías electrónicas, informáticas, digitales o analógicas como medio para su producción y soporte.

3. Ensayo creativo incluye todas las manifestaciones literarias de corte ensayístico que sin seguir parámetros académicos sino creativos aborden el estudio de temas como la literatura, el arte, la ciencia, la vida cotidiana y el humanismo en general.

CATEGORÍAS

I.- JÓVENES CREADORES

Con la finalidad de generar condiciones favorables para estimular

el proceso creativo de los artistas jóvenes en Chiapas, el Programa

ofrece estímulos económicos a las propuestas individuales originales más relevantes, imaginativas y novedosas en las siguientes disciplinas:

- Artes visuales
- Medios audiovisuales
- Literatura
- Danza
- Música
- Teatro

De los estímulos:

Se otorgarán hasta doce estímulos de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los diez meses previstos para el desarrollo de los proyectos.

Los candidatos deberán:

1. Tener entre 18 y 34 años cumplidos al 8 de agosto de 2014.

2. Haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que postula, por un mínimo de dos años.
3. De resultar beneficiado, participar en los cursos de formación y tutorías que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.
4. Presentar con su proyecto todo el material anexo solicitado, de acuerdo con su disciplina. Todos los materiales en formato digital deberán ser de excelente calidad e incluir las especificaciones del soporte técnico y su aplicación.
5. Subir al Sistema PECDA en Línea todo el material anexo solicitado, de acuerdo con su disciplina. Todos los archivos deberán ser de excelente calidad e incluir las especificaciones del soporte digital y su aplicación.
6. Registrar el producto final en algún medio compacto audiovisual en formato de uso profesional de acuerdo con la propuesta de difusión correspondiente.
7. Anexar un calendario de dos presentaciones que deberán ser distribuidas en por lo menos dos municipios del estado.

Artes Visuales:

- **DIBUJO, PINTURA, ESCULTURA, FOTOGRAFÍA, GRABADO, GRÁFICA.** De 5 a 10 fotografías (10 x 15 cm.) a color o blanco y negro que muestren lo más representativo de su obra, identificadas con el nombre del autor y las cédulas correspondientes (título, fecha, técnica, medidas y materiales).

- **MEDIOS ALTERNATIVOS.** Material gráfico, auditivo o audiovisual, análogo o digital, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización.

Medios Audiovisuales:

- **GUIÓN CINEMATOGRAFICO Y RADIOFONICO.** Hasta tres guiones de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra dentro de esta especialidad.

Sinopsis, de 5 a 10 cuartillas, del guión o los guiones propuestos en el proyecto. Si el proyecto consiste en la adaptación cinematográfica o radiofónica de una obra literaria o teatral ya existente, incluir la ficha bibliográfica; de tratarse de una obra inédita, adjuntarse el manuscrito en español de la misma.

- **MULTIMEDIA.** Material gráfico, auditivo o audiovisual digital, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización.

- **VIDEO.** Material audiovisual, con las obras más representativas de su producción, indicando el nombre del autor, así como los títulos y fechas de realización correspondientes.

- **ANIMACIÓN:** material audiovisual que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización

Literatura:

- De un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de 2 libros (inéditos o publicados) de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en que participa.

Danza:

- Material audiovisual, identificado con el nombre del postulante, que muestre íntegramente las obras más representativas de su autoría. El video no deberá presentarse alterado con efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.

- De tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español de la misma. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

Música:

- **COMPOSICIÓN Y ARREGLO.** Para la música de concierto y electroacústica, 3 diferentes partituras y disco compacto que muestren lo más representativo de su obra, identificados con el nombre del postulante, títulos y fechas de composición o interpretación; para las obras creadas únicamente con medios electrónicos, disco compacto, identificado de la misma manera. Programas de mano. En el caso que la obra conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

- **DIRECCIÓN E INTERPRETACIÓN.** Programas de mano, video que muestre lo más representativo de su trabajo interpretativo, identificados con el nombre del postulante, títulos, lugares y fechas de interpretación.

•LAUDERÍA: Material gráfico, auditivo o audiovisual digital, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización; programas de mano.

•COROS Y GRUPOS INSTRUMENTALES: Material audiovisual que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización; programas de mano.

Teatro:

• DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y VESTUARIO. De hasta 15 fotografías de 10 x 15 cm. que ilustren su trabajo, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación de cada obra. Material gráfico, auditivo o audiovisual que ilustre su trabajo, identificado de la misma manera.

• PUESTA EN ESCENA, TEATRO DE TÍTERES, ACTUACIÓN Y DIRECCIÓN. programas de mano, material audiovisual que muestre lo más representativo de su trabajo interpretativo, identificados con el nombre del postulante, títulos, lugares y fechas de interpretación. Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación; de tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español de la misma. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

• DRAMATURGIA. De un mínimo de 20 cuartillas a un máximo de 1 obra inédita o publicada de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra.

Anexos opcionales para todas las disciplinas:

- Notas periodísticas sobre la obra del solicitante.
- Hasta 3 catálogos de exposiciones individuales o colectivas en que haya participado el solicitante.
- Programa de mano donde aparezca la obra del solicitante.

II.- CREADORES

Con el objetivo de reconocer el quehacer intelectual y artístico, este Programa ofrece estímulos a proyectos individuales para

los creadores que cuenten con obra de reconocido prestigio, a fin de que puedan ampliar su obra. Los estímulos se otorgarán a las propuestas más relevantes en las siguientes disciplinas:

- Artes visuales
- Medios audiovisuales
- Literatura
- Danza
- Música
- Teatro

De los estímulos:

Se otorgarán hasta seis estímulos de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los diez meses previstos para el desarrollo de los proyectos.

Los candidatos deberán:

1. Ser mayores de 35 años al 8 de agosto de 2014.
2. Haber realizado trabajos de creación o interpretación en la disciplina artística que postula, con una trayectoria ininterrumpida y demostrable, no menor a diez años.
3. Contar con obra publicada, interpretada o expuesta en ámbitos públicos, con el respaldo de su historial artístico. Así como reconocimientos consistentes en la obtención de premios o estímulos a la creación artística estatales o nacionales.
4. Presentar con su proyecto todo el material anexo solicitado, de acuerdo con su disciplina. Todos los materiales en formato digital deberán ser de excelente calidad e incluir las especificaciones del soporte técnico y su aplicación.
5. Subir al Sistema PECDA en Línea todo el material anexo solicitado, de acuerdo con su disciplina. Todos los archivos deberán ser de excelente calidad e incluir las especificaciones del soporte digital y su aplicación.
6. Registrar el producto final en algún medio compacto audiovisual en formato de uso profesional de acuerdo con la propuesta de difusión correspondiente.
7. Anexar un calendario de dos presentaciones que deberán ser distribuidas en por lo menos dos municipios del estado.

Artes Visuales:

- De 2 a 3 catálogos de exposiciones recientes, individuales o colectivas.
- Hasta 5 programas o invitaciones de exposiciones recientes, individuales o colectivas.

- **DIBUJO, PINTURA, ESCULTURA, FOTOGRAFÍA, GRABADO, GRÁFICA.** De 10 a 15 fotografías (10 x 15 cm.) a color o blanco y negro que muestren lo más representativo de su obra, identificadas con el nombre del autor y las cédulas correspondientes (título, fecha, técnica, medidas y materiales).
- **MEDIOS ALTERNATIVOS.** Selección de 3 a 5 muestras del material gráfico, auditivo o audiovisual, análogo o digital, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización.

Medios Audiovisuales:

- **GUIÓN CINEMATOGRAFICO Y RADIOFONICO.** Tres guiones de su autoría con su respectiva ficha técnica, que muestren lo más representativo de su obra dentro de esta especialidad. Sinopsis, de 5 a 10 cuartillas, del guión o los guiones propuestos en el proyecto, ficha bibliográfica. Si el proyecto consiste en la adaptación cinematográfica o radiofónica de una obra literaria o teatral ya existente, incluir la ficha bibliográfica; de tratarse de una obra inédita, adjuntarse el manuscrito en español de la misma.
- **MULTIMEDIA.** Selección de 3 a 5 muestras de material gráfico, auditivo o audiovisual digital, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización, ficha bibliográfica. Hasta 5 programas o invitaciones de exposiciones recientes, individuales o colectivas. Si el proyecto consiste en la adaptación cinematográfica o radiofónica de una obra literaria o teatral ya existente, incluir la ficha bibliográfica; de tratarse de una obra inédita, adjuntarse el manuscrito en español de la misma. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.
- **VIDEO.** Selección de 3 a 5 videos, con las obras más representativas de su producción, indicando el nombre del autor, así como los títulos y fechas de realización correspondientes.
- **ANIMACIÓN:** Hasta 5 programas o invitaciones de exposiciones recientes, individuales o colectivas. Selección de 3 a 5 muestras de material gráfico, auditivo o audiovisual digital, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización.

Literatura:

- Selección de 3 a 5 obras publicadas de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra dentro de la especialidad en que participa, debidamente identificadas con su ficha técnica.

Danza:

- Selección de 3 a 5 videos, que muestre íntegramente las obras más representativas. El video no deberá presentarse alterado con efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.
- Hasta 5 programas o invitaciones recientes.
- De tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español de la misma. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

Música:

- **COMPOSICIÓN Y ARREGLO.** Para la música de concierto y electroacústica, 3 diferentes partituras y disco compacto que muestren lo más representativo de su obra, identificados con el nombre del postulante, títulos y fechas de composición o interpretación; para las obras creadas únicamente con medios electrónicos, disco compacto, identificado de la misma manera. En el caso que la obra conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor. Hasta 5 programas o invitaciones recientes.
- **DIRECCIÓN E INTERPRETACIÓN.** Hasta 5 programas de mano, video que muestre lo más representativo de su trabajo interpretativo, identificados con el nombre del postulante, títulos, lugares y fechas de interpretación. En el caso que la obra conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

•LAUDERÍA. De 10 a 15 fotografías (10 x 15 cm.) a color o blanco y negro que muestren lo más representativo de su obra, identificadas con el nombre del autor y las cédulas correspondientes (título, fecha, técnica, medidas y materiales). De 3 a 5 muestras de material gráfico, auditivo o audiovisual, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización.

•COROS Y GRUPOS INSTRUMENTALES. De 3 a 5 muestras de material gráfico, auditivo o audiovisual, que muestre lo más representativo de su obra, identificado con su nombre, títulos y fechas de realización

Teatro:

• DISEÑO DE ESCENOGRAFÍA, ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y VESTUARIO. De 10 a 15 fotografías de 10 x 15 cm. que ilustren su trabajo, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación de cada obra. Selección de 3 a 5 videos en que ilustre su trabajo, identificado de la misma manera. Hasta 5 programas o invitaciones recientes.

• PUESTA EN ESCENA, TEATRO DE TÍTERES, ACTUACIÓN Y DIRECCIÓN. De 10 a 15 fotografías de 10 x 15 cm. que ilustren su trabajo, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación de cada obra. Selección de 3 a 5 videos en que ilustre su trabajo, identificado de la misma manera. Hasta 5 programas o invitaciones recientes. Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación; de tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español de la misma. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

• DRAMATURGIA. Selección de tres a cinco obras inéditas o publicadas de su autoría, que muestren lo más representativo de su obra.

III.- DESARROLLO ARTÍSTICO INDIVIDUAL

A fin de fomentar el desarrollo y la formación artística en el estado, el Programa ofrece estímulos orientados a la profesionalización y formación artística de calidad a jóvenes

creadores e intérpretes que hayan sido aceptados o estén inscritos en una institución de educación artística superior y de reconocido prestigio para realizar estudios fuera del estado de Chiapas en las disciplinas de:

- Danza
- Música
- Teatro

De los estímulos:

Se otorgarán hasta dos estímulos de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los diez meses previstos para el desarrollo del proyecto. No se aceptarán solicitudes para realizar cursos de verano, talleres o equivalentes.

Los candidatos deberán:

1. Ser originario del estado de Chiapas.
2. Tener entre 18 y 34 años cumplidos al 8 de agosto de 2014.
3. Presentar proyectos individuales factibles de realizarse en diez meses.
4. Contar con promedio de ocho puntos, o su equivalente, y no tener ningún adeudo o materia reprobada.
5. Presentar con su proyecto todo el material anexo solicitado en la categoría de Jóvenes Creadores, de acuerdo con su disciplina.
6. Presentar la siguiente documentación anexa a su solicitud:
 - Carta de aceptación o constancia de continuidad de la institución donde realiza o realizará los estudios.
 - Dos cartas de recomendación de maestros destacados en la disciplina de estudio.
 - Boleta de calificaciones.
 - Carta de exposición de motivos en donde el postulante exponga las razones académicas, artísticas y de formación por las que solicita el estímulo.
7. De resultar beneficiado, deberá entregar la siguiente documentación de manera bimestral para recibir la siguiente ministración:
 - Boleta de calificaciones al final de cada ciclo.
 - Cartas bimestrales de seguimiento de sus profesores en que se avale el nivel de desarrollo y cumplimiento de los objetivos del curso por parte del postulante, anexo a su informe bimestral.
 - Fotografías o videos sobre las actividades realizadas en cada uno de los periodos de estudios.

IV.- INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA

Con la finalidad de preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial cultural y artístico del estado, este Programa ofrece estímulos a proyectos individuales o colectivos, orientados a la investigación, la catalogación de acervos, producción y diseño de materiales escritos (incluido el género de ensayo) y gráficos, audiovisuales o electrónicos, que difundan ante amplios sectores de la población las diversas manifestaciones del patrimonio artístico, en las disciplinas de:

- Artes visuales
- Medios audiovisuales
- Literatura
- Danza
- Música
- Teatro

De los estímulos:

Se otorgarán hasta dos estímulos de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los diez meses previstos para el desarrollo de los proyectos. Para el otorgamiento de los estímulos se analizarán los méritos culturales y artísticos de los proyectos presentados.

Los candidatos deberán:

1. Ser mayores de 18 años cumplidos al 8 de agosto de 2014.
2. Haber realizado trabajos de investigación por un mínimo de dos años.
3. De resultar beneficiado, participar en los cursos de formación y tutorías que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.
las especificaciones del soporte técnico y su aplicación.
4. Registrar el producto final en algún medio compacto audiovisual en formato de uso profesional de acuerdo con la propuesta de difusión correspondiente.
5. Anexar un calendario de dos presentaciones que deberán ser distribuidas en por lo menos dos municipios del estado.
6. En el caso de tener el respaldo económico de otras fuentes, deberán acreditarlo mediante cartas compromiso de las instancias participantes.

7. Presentar un proyecto que incluya el protocolo de investigación y los resultados que pretende alcanzar, de acuerdo al siguiente esquema:

- Antecedentes.
- Objetivos
- Justificación
- Descripción del tema.
- Descripción de la metodología.
- Calendario de actividades organizado por bimestres.
- Bibliografía.
- Propuesta de difusión.
- Propuesta de retribución a desarrollar en los municipios del estado.

V.- GRUPOS ARTÍSTICOS

Con la finalidad de fomentar el desarrollo de las artes escénicas de creación colectiva o bien proyectos de creación multidisciplinaria, el Programa ofrece estímulos a colectivos con dos o más años de experiencia, así como méritos artísticos y culturales comprobados en las siguientes disciplinas:

- Danza
- Música
- Teatro.

De los estímulos:

Se otorgarán hasta tres estímulos por \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se entregarán en cinco ministraciones para cubrir los diez meses previstos para el desarrollo de los proyectos.

Los candidatos deberán:

1. Ser mayores de 18 años al 8 de agosto de 2014.
2. Estar integrados en dúos, tríos, compañías o grupos artísticos con un máximo de seis integrantes y con una sola propuesta artística que no haya sido presentado en gira dentro de circuitos estatales o regionales de cultura y que contemple su presentación pública en un plazo máximo de un año.
3. Comprobar su trayectoria artística como grupo e individual mediante currículum vitae de cada integrante, así como programas de mano, fotografías, video o disco compacto con duración de hasta 10 minutos de lo más representativo de su trabajo individual o grupal.
4. Acreditar a un representante que fungirá como responsable ante la Comisión de Planeación, mediante la firma de todos los integrantes del grupo. El representante deberá registrar el

proyecto, entregar la documentación correspondiente y, en caso de aprobarse, será el encargado de entregar los reportes de avance y recibir el estímulo en nombre del grupo.

5. En caso de que el representante, o algún otro miembro, se separe del grupo, el resto de los integrantes notificarán por escrito a la Comisión de Planeación las razones de la separación y designarán a un nuevo responsable, quien asumirá los compromisos de su antecesor. En este caso, la Comisión se reserva el derecho de mantener o derogar el apoyo.

6. Anexar un calendario de diez presentaciones, cuyas plazas y fechas de presentación serán gestionadas por el grupo y acordadas con el Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas en coordinación con las instituciones en donde se presente el montaje.

7. De resultar beneficiado, participar en los cursos de formación y tutorías que este Programa contempla para fortalecer su desarrollo artístico.

8. Presentar proyectos viables de acuerdo con la infraestructura y condiciones técnicas de los espacios de presentación, considerando que éstos, en la mayoría de los casos, son foros no convencionales y para público reducido, por lo que en la solicitud de registro se deberá señalar el tipo de obra o programa, el nombre de los integrantes, los requerimientos técnicos y de transporte, y demostrar que cuentan con los derechos de autor de la obra o programa propuesto.

9. El Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas podrá solicitar alguna presentación al grupo, en cuyo caso, y de considerarse necesario, facilitará lo relacionado al hospedaje, alimentación y transporte.

10. El responsable deberá entregar con anticipación la información, imágenes y material gráfico necesarios para la difusión de sus presentaciones a los medios de comunicación de nuestro estado, quedando a reserva del CONECULTA la forma de hacerlo.

11. Presentar, anexo a su proyecto un presupuesto detallado de los gastos que efectuarán con la propuesta que entregan a concurso; esta propuesta financiera deberá estar calendarizada de acuerdo al cronograma de actividades.

12. Presentar carta compromiso que garantice la disponibilidad del espacio y todos los elementos necesarios (hospedaje, alimentación y transporte) para la presentación del proyecto, así como las que aseguren fuentes de financiamiento externo, en el caso de que el estímulo ofrecido no sea suficiente para cubrir el 100% de la producción.

13. Presentar todo el material anexo solicitado, de acuerdo con la disciplina en que participe.

14. Ficha bibliográfica de la obra propuesta para su escenificación; de tratarse de una obra inédita, adjuntar el manuscrito en español de la misma. En el caso de que la puesta en escena conlleve la adaptación y/o traducción de otra obra, anexar dicha adaptación y/o traducción al español, previamente realizadas. En caso de que la obra no sea del dominio público, será indispensable presentar la carta de cesión de derechos de autor.

15. Subir al Sistema PECDA en Línea todo el material anexo solicitado, de acuerdo con su disciplina. Todos los archivos deberán ser de excelente calidad e incluir las especificaciones del soporte digital y su aplicación.

Danza:

- Video, identificado con el nombre del postulante, que muestre íntegramente las obras más representativas de su autoría. El video no deberá presentarse alterado con efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.
- Hasta 5 programas o invitaciones recientes.

Música:

- Para la música de concierto y electroacústica, partituras y disco compacto que muestren lo más representativo de su obra, identificados con el nombre del postulante, títulos y fechas de composición o interpretación; para las obras creadas únicamente con medios electrónicos, disco compacto, identificado de la misma manera.
- Hasta 5 programas o invitaciones recientes.

Teatro:

- De 10 a 15 fotografías de 10 x 15 cm. que ilustren su trabajo, identificadas con su nombre, título y fecha de presentación de cada obra.
- Video, identificado con el nombre del postulante, que muestre íntegramente las obras más representativas de su autoría. El video no deberá presentarse alterado con efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.
- Hasta 5 programas o invitaciones recientes.

BASES GENERALES

Los solicitantes deberán ser originarios del Estado de Chiapas o residentes en él. Asimismo, los proyectos deberán ser realizados dentro de la entidad y los responsables de los proyectos aprobados en esta Convocatoria deberán radicar en el estado durante los 10 meses del desarrollo de sus proyectos

y en el transcurso de la realización de su retribución social, a excepción de la categoría de Desarrollo Artístico Individual. Se les considerará residentes a quienes comprueben, mediante documento oficial, que residen en el estado, como mínimo, durante los últimos tres años.

Los aspirantes deberán presentar un proyecto específico de trabajo, en sólo una de las categorías y disciplinas arriba mencionadas, cuyo desarrollo y conclusión se den durante la vigencia del apoyo.

El Programa cuenta con un manual de elaboración de proyectos culturales, que está a la disposición de los interesados en las oficinas de la Coordinación del Programa y ofrece, de manera gratuita, cursos de elaboración de proyectos con la finalidad de apoyar la presentación de proyectos viables, para mayores informes dirigirse a la Coordinación del Programa en el domicilio o teléfono que se especifican al final de esta convocatoria.

Presentar proyectos individuales factibles de realizarse en diez meses.

Para presentar su proyecto, el postulante deberá ingresar a la página www.pecdaenlinea.com.mx al Sistema PECDA en línea y registrarse como participante.

Cuando el proyecto lo requiera, el aspirante deberá contar con los permisos correspondientes, tales como derechos de autor, utilización de espacios, registro fotográfico en recintos, acceso a áreas naturales protegidas, etc.

En lo posible, los proyectos deberán generar otros procesos culturales, a mediano y/o largo plazo y/o propiciar algún beneficio a la sociedad.

Únicamente se puede obtener estímulos en un máximo de 3 emisiones no consecutivas.

En el caso de tener el respaldo económico de otras fuentes, deberán acreditarlo mediante cartas compromiso de las instancias participantes. No se aceptarán apoyos económicos o en especie de otras fuentes que sean posteriores a la firma de la carta compromiso del beneficiario.

Los postulantes que se encuentren concursando simultáneamente en otras Convocatorias del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, podrán participar, no obstante, en caso de verse beneficiados en ambas convocatorias, deberá renunciar a alguno de los estímulos. De renunciar al estímulo del PECDA, dicha participación será contabilizada como beneficio otorgado.

Se tomará como requisito indispensable en el dictamen de las solicitudes, la entrega correcta y completa de la documentación requerida en el Sistema PECDA en línea, la calidad y viabilidad del proyecto, así como el cronograma de trabajo.

Los interesados deberán presentar debidamente llenado y firmado, el formato de solicitud que acompaña a la presente convocatoria en digital. Toda propuesta deberá cumplir en tiempo y forma con la totalidad de los requisitos solicitados en esta convocatoria al momento de ser registrado en este sistema (PECDA en línea), en caso contrario se invalidará su participación

Solo se aceptarán proyectos enviados a través del sistema PECDA en línea.

Los recursos de este Programa son limitados y la aceptación o rechazo de los proyectos no prejuzga su valor e importancia.

PROCESO DE REGISTRO

Para presentar su proyecto, el postulante deberá ingresar a la página www.pecdaenlinea.com.mx al Sistema PECDA en línea y registrarse como participante, indicando su nombre completo y un correo electrónico. Posteriormente se le enviará un correo electrónico con un link para activar su cuenta de usuario, una contraseña e indicarle el procedimiento a seguir. Es indispensable hacerlo, ya que de no ser así, no podrá concluir el trámite. Para completar su registro, la primera vez que ingrese a la aplicación, deberá colocar sus datos personales, de contacto y una breve semblanza de su trayectoria.

Posteriormente, desde el Panel de Control podrá visualizar esta convocatoria y subir sus archivos del proyecto y sus anexos al sistema PECDA en línea durante el periodo de registro al 100%. Mientras no haya elegido la opción de finalizar registro, el postulante deberá verificar que ha adjuntado de manera correcta todos los archivos requeridos en esta convocatoria, que estén legibles y de excelente calidad, pues son indispensables para la evaluación adecuada del proyecto.

El registro de proyectos al sistema PECDA en línea en la página www.pecdaenlinea.com.mx se podrá realizar del 13 de junio al 8 de agosto de 2014.

El sistema PECDA en línea acepta los siguientes formatos:

- Documento: doc, pdf, docx, jpg.
- Imagen: jpg, pdf.
- Audio: mp3 (hasta 50 megas).
- Video: flv, mp4, avi, mov, mpg, mpeg (hasta 800 megas).

DOCUMENTACIÓN

El registro en línea debe ir acompañado de la siguiente documentación:

1. Acta de Nacimiento (archivo escaneado en original, legible y de excelente calidad).
2. Carta de liberación (para los postulantes que han sido beneficiados en el estado y fuera del estado en emisiones anteriores).
3. Carta de representación grupal (para la categoría de grupos artísticos, firmada por todos los miembros del colectivo, así como documentación de cada uno de los integrantes).
4. Carta compromiso de cumplimiento del proyecto (en donde el acepta su compromiso de cumplir con el proyecto propuesto, así como que ha leído todas las bases de participación y acepta regirse por ellas, y que no se encuentra en ninguno de los casos establecidos en las restricciones y debidamente firmada).
5. Comprobante de domicilio vigente (Recibo agua, luz, teléfono) (archivo escaneado en original, legible y de excelente calidad).
6. Comprobante de residencia municipal (únicamente para los postulantes no nacidos en el estado de Chiapas que comprueben su residencia con documentación oficial expedida por el Municipio en el que reside, así como otros documentos de instituciones en las que trabaje o estudie con los que se verifique su permanencia en el estado durante los últimos tres años).
7. Curriculum Vitae (incluir estudios generales y artísticos, así como principales actividades profesionales y artísticas desarrolladas)

8. Formato de solicitud (debidamente firmado, en el que se incluye el cronograma bimestral y fotografía del postulante).

9. Identificación (credencial IFE escaneada en original ambos lados, legible y de excelente calidad, para los postulantes extranjeros radicados en Tabasco pasaporte ó FM2 escaneado en original, legible y de excelente calidad).

10. Portada que contenga

- Nombre del Programa
- Emisión de Convocatoria
- Nombre del postulante
- Título del proyecto
- Categoría
- Disciplina (especialidad)

11. Proyecto que contenga

- Título del proyecto
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivo general/ objetivos específicos
- Metas
- Descripción del Tema y metodología
- Resultados o productos finales
- Cronograma de actividades (Plan de Trabajo calendarizado por bimestres)
- Propuesta para difusión de su obra.
- Propuesta de retribución a desarrollar en los municipios del estado.
- Propuesta de Circuito de Beneficiarios (realizar dos presentaciones públicas del resultado de su proyecto).

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Sólo podrán concursar los aspirantes cuyos proyectos cumplan con todos los requisitos estipulados en la presente convocatoria. Para evaluar las propuestas y seleccionar a los beneficiarios, el Programa se apegará al siguiente procedimiento:

a) Revisión administrativa:

La Secretaría Técnica hará una revisión Administrativa para verificar que los documentos cargados en línea sean los correctos, asimismo, si el postulante participa o ha participado en otras emisiones y si cumplió con los compromisos estipulados en el convenio respectivo. En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados en esta Convocatoria, la propuesta quedará automáticamente descalificada. Por lo que es responsabilidad del postulante realizar el registro adecuado de la información.

b) Evaluación técnica:

La evaluación de los proyectos presentados quedará a cargo

de la Comisión Técnica convocada para tal fin misma que estará integrada por reconocidos creadores de cada disciplina artística. Esta comisión tendrá la facultad de solicitar datos o materiales complementarios y determinará la distribución de los estímulos por disciplina y categoría. También tendrá la facultad de declarar desierta cualquier categoría

La Comisión Técnica, evaluará las candidaturas de acuerdo con los siguientes criterios:

Definición clara del proyecto.

Curriculum que respalde la trayectoria artística del postulante.

Suficiencia y calidad del material de apoyo del proyecto, que demuestre las habilidades artísticas y profesionales de los solicitantes. Calidad y significación de la propuesta presentada.

Viabilidad y pertinencia del proyecto en el desarrollo artístico y cultural de Chiapas.

La distribución final de los estímulos será realizada por la Comisión de Planeación, de acuerdo con las evaluaciones y sugerencias de la Comisión Técnica, su fallo será inapelable.

Las circunstancias no previstas en esta convocatoria serán resueltas por la Comisión de Planeación del PECDA Estatal, cuya

decisión será inapelable.

Los proyectos no seleccionados serán eliminados automáticamente del sistema PECDA en línea.

RESTRICCIONES

En ningún caso podrán presentarse proyectos en más de una categoría y disciplina.

Este programa no apoya proyectos de creación ya realizados, ni tampoco aquellos cuyo inicio sea anterior a la publicación de resultados.

En ningún caso estos estímulos servirán para la compra de ningún tipo de equipo, sea de cómputo, modulares, laboratorios, u otro. Tampoco podrán emplearse para pago de honorarios o sueldos a terceros, ni a ningún gasto no relacionado directamente con la realización del proyecto aprobado.

No podrán participar en esta convocatoria:

Aquellos creadores beneficiados en el estado o en otros estados en las emisiones anteriores (2013 y 2014), quienes deberán esperar un ciclo para solicitar algún estímulo, a excepción de aquellos que presenten proyectos de seguimiento en desarrollo artístico individual.

Aquellos creadores que hayan obtenido tres veces el estímulo en cualquier categoría.

Funcionarios de mandos medios y superiores del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas u otras entidades dependientes del mismo, y exfuncionarios del mismo que no hayan cumplido 24 meses de haberse separado del cargo.

Aquellos beneficiarios de este u otros Programas de colaboración del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes que, en emisiones anteriores, no hayan cumplido con los compromisos adquiridos dentro de los plazos establecidos y no lo demuestren mediante la carta de liberación correspondiente.

Quienes estén recibiendo estímulos de otros programas estatales o federales que involucren recursos financieros del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Aquellos creadores que formen parte de las Comisiones de Planeación y Técnica, así como del cuerpo de asesores del PECDA, quienes tampoco podrán estar vinculados con los proyectos ni extender cartas de recomendación, quienes deberán esperar 24 meses de concluida su encomienda para poder participar.

Se cancelarán las solicitudes de quienes contravengan cualquier disposición establecida por las instituciones que convocan.

Nota: Aquellos beneficiarios que no hayan concluido un compromiso anterior ante el Programa tendrán la posibilidad de regularizar su situación anterior presentando de manera extemporánea el informe con los resultados y la conclusión de su proyecto. De recibir la aprobación de la Comisión de Planeación, podrán volver a participar en las convocatorias del Programa Estatal, después de transcurridos dos años a partir

de la fecha de la carta de liberación de su compromiso con el Programa. El beneficiario que haya concluido su proyecto y su retribución social tendrá hasta 4 meses para obtener su carta de liberación. Después de ese tiempo, el Programa no expedirá dichas cartas.

EN CASO DE SER SELECCIONADO

Los creadores que obtengan algún estímulo conservarán los derechos de autor sobre su obra, comprometiéndose a otorgar la exclusividad y créditos correspondientes al Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Chiapas, quien se reserva el derecho, hasta por dos años, para difundir, editar o promover la obra creada al concluir el periodo del estímulo.

Los creadores deberán firmar una carta compromiso de carácter jurídico que los responsabiliza sobre el adecuado ejercicio de los recursos para los fines aprobados; el incumplimiento de dicho compromiso conllevará sanciones legales.

En caso de que el proyecto cuente con fuentes adicionales de financiamiento (en efectivo o en especie), se deberán entregar cartas compromiso de las instancias participantes antes de la firma del convenio. No se aceptarán otras fuentes de financiamiento de manera posterior. Para efectos de difusión, el crédito al Programa será prioritario.

La Comisión de Planeación llevará a cabo una evaluación bimestral de los proyectos, a partir de la cual se valorará la continuidad en el otorgamiento de los estímulos o bien la suspensión en el caso de incumplimiento, de acuerdo con el siguiente calendario:

Pago a finales de:	Monto	Fecha de entrega de informe
Febrero	Dos meses	Primer informe: Febrero
Abril	Dos meses	Segundo informe: Abril
Junio	Dos meses	Tercer informe: Junio
Agosto	Dos meses	Cuarto informe: Agosto
Octubre	Dos mese	Quinto informe: Octubre (Informe final)

Los beneficiarios no tendrán permitido realizar modificaciones a los proyectos aprobados. La opinión de la Comisión de Planeación sobre el avance y cumplimiento de los objetivos del proyecto será fundamental para determinar la continuidad o cancelación del apoyo. No se extenderán montos ni se otorgarán prórrogas para la conclusión de los mismos.

Los beneficiarios de la categoría Desarrollo Artístico Individual deberán presentar copia de las boletas de calificaciones y carta bimestral de la institución educativa en donde conste el nivel de desempeño académico y promedio obtenido en el periodo. Los beneficiarios tendrán el compromiso de participar en el Circuito de beneficiarios realizando como mínimo dos presentaciones públicas durante el mes de noviembre de 2015 a febrero de 2016. Así como a impartir dos curso o taller, con duración de 20 horas, cada uno, en retribución a la sociedad chiapaneca, en algún municipio de Chiapas, para transmitir los conocimientos adquiridos durante el estímulo, y podrán realizarlos durante los meses de mayo a julio de 2015.

Los beneficiarios deberán realizar de manera personal, y no a través de terceras personas, todos los trámites relacionados con la entrega, ejecución y seguimiento de proyectos, así como la percepción del estímulo.

DE LA RETRIBUCIÓN SOCIAL

Los beneficiarios deberán participar, de manera obligatoria y gratuita, en las actividades de Retribución Social que para tal efecto acuerde con el Programa.

El beneficiario elegirá una modalidad de retribución a partir del esquema sugerido por el Programa y que podrá ser a través de dos presentaciones públicas, como mínimo, al finalizar el periodo del estímulo, o de impartir un curso o taller, con duración de 10 a 20 horas, en retribución a la sociedad chiapaneca, para transmitir los conocimientos adquiridos durante el estímulo, pudiendo postergarse hasta por un periodo de tres meses, después de culminado el estímulo.

El beneficiario firmará una carta compromiso en donde se establecerán de común acuerdo las formas de retribución, lugares, fechas y horarios. El incumplimiento de esta prestación social, da lugar a considerar que el beneficiario no cumplió con lo estipulado en la convocatoria y por tanto no se expedirá a su favor la Carta de Liberación del Programa.

Con el objetivo de descentralizar los bienes y servicios culturales hacia los municipios, y de estos hacia las comunidades, la retribución social se podrá desarrollar en todos los municipios del Estado, a excepción de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

Las actividades que el beneficiario realice a solicitud expresa del Consejo Estatal para Las Culturas y Las Artes de Chiapas serán consideradas como actividades de Retribución Social, incluyendo las que se realicen en caso de contingencia ambiental, sanitaria y otras.

**TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y
ASESORÍA PARA PECDA EN LÍNEA**
pecda@conecultachiapas.gob.mx

INFORMES

Para cualquier información o aclaración podrán dirigirse de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas al Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas.

Coordinación Operativa Técnica.

Programa de Estímulo a la Creación y al Desarrollo Artístico de Chiapas.

12a. Oriente Norte No. 2. Col. Centro

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 29000

Teléfonos (01 961) 61 2 10 21. Ext. 143.

Lic. Gelda Yanet Navarro Pérez

Coordinadora Operativa del PECDA

Dirección electrónica: pecda@conecultachiapas.gob.mx

<http://www.conecultachiapas.gob.mx/pecda>

<http://www.conaculta.gob.mx/convocatorias>

http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prensa_convocatorias.html

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

<http://www.conecultachiapas.gob.mx/pecda>

<http://www.conaculta.gob.mx/convocatorias>

http://vinculacion.conaculta.gob.mx/prensa_convocatorias.html

<http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/1292.pdf>

COMISIÓN DE PLANEACIÓN

Lic. Juan Carlos Cal y Mayor Franco
Coordinador General

Lic. Felipe de Jesús Hernández Rubio
Representante del CONACULTA

Mtro. Hugo Marín Mastache,
Representante en Artes Visuales

Mtra. Rita del Carmen Cifuentes González
Representante en Danza

Dr. Carlos Gutiérrez Alfonso
Representante en Investigación

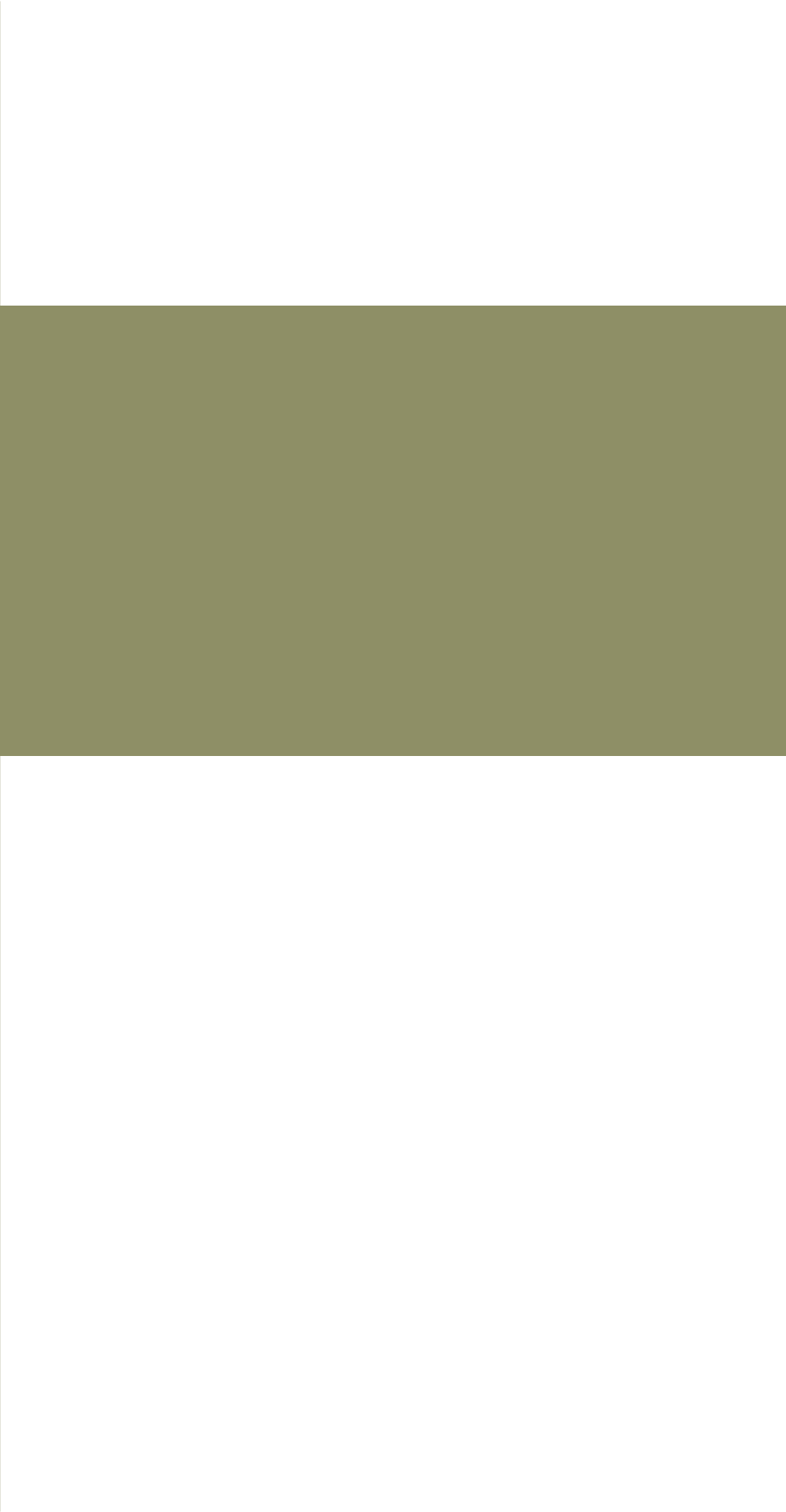
Mtro. Luis Antonio Rincón García
Representante en Literatura

Mtro. Enrique Palomeque Gutiérrez
Representante en Música

Mtro. Carlos Ariosto Alonzo Gordillo
Representante en Teatro

Mtro. Raúl Mendoza Azpiri
Representante en la Iniciativa Privada

Lic. Susana del Pilar Utrilla González
Secretaria Técnica



Beneficiarios del Programa de Estimulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (PECDA). Emisión 2014.

I. JÓVENES CREADORES

Arquitectura

Ana Gabriel Gómez Zapata

Mejoramiento de los Espacios adyacentes del Convento de Santo Domingo en Chiapa de Corzo, Chiapas.

Diseño arquitectónico.

El Patrimonio histórico-Cultural comprende todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidos por las sociedades. En ocasiones, la masificación del turismo conlleva a la transformación, el deterioro y la destrucción de los recursos culturales; por ello con el fin de contribuir con el mejoramiento de uno de los puntos más turísticos en la ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, se elabora la propuesta de mejoramiento de los espacios adyacente del Convento de Santo Domingo de Guzmán por ser de los más destacable del Centro Histórico. El rescate de los elemento tradicionales, y su integración respetando las necesidades de los usuarios dan como consecuencia una imagen ordenada, identificándose con su ciudad y así mismo el turismo se sienta atraído y puedan disfrutar de un recorrido agradable, por lo tanto, es importante dignificar el aspecto de la ciudad rescatando sus elementos tradicionales.

Teatro

Darinka Ramírez Guzmán

EXTINCIÓN DE LAS MUJERES CETÁCEAS/ farsa-trágica de mujeres migrantes.

Puesta en Escena.

El proyecto consiste en la investigación y trabajo de campo sobre la migración femenina en Baja California de mujeres Chiapanecas. Sobre las que se van, las que se quedan y las que regresan. Se hizo trabajo de campo en Baja California con mujeres migrantes, sobre las ballenas grises, y ahora se está escribiendo el texto dramático, tomando en cuenta las investigaciones y la parte creativa. Por otro lado, se están estableciendo ya las bases para el montaje tanto de escenografía, audio original, iluminación, etc.

Danza

Esperanza Sánchez Mendoza

Érase una vez la luna.

Coreografía.

Un montaje de danza contemporánea y marionetas, que narra la historia de Luna, una niña que recuerda las leyendas que le contaba su abuela, ella baila y juega con sus miedos. Esa noche Luna recibe la inesperada visita de Zipe, un pequeño amigo que se ha extraviado de casa. Ella decide ayudarlo, viajando por aquellas leyendas que le enseñarán a no temer, Luna sonrío, viajando entre perros, osos, montañas, aves, aprenderá a despedirse de aquellos de que dejan este mundo y a comprender que siempre hay amigos a quienes ayudar.

Artes Visuales

Gelitzly Pacheco Montero

El Oráculo Gráfico.

Grabado.

Es un libro de artista libro con 16 analogías y/o metáforas visuales de la idiosincrasia del mexicano y mexicana basado en fragmentos de canciones mexicanas de los géneros populares: grupero, ranchero y corridos. Lo que se busca analizar, no es tanto lo que estas ideas dicen o significan, sino narrar lo que hacen mediante su actividad y narrar distintos enfoques de esta idiosincrasia actual. Siendo ciertos géneros populares, hoy en día, como el grupero, el ranchero y los narcocorridos los que vienen a re/marcar emociones, sentimientos, actitudes, vestimenta, la forma de pensar al ser los más escuchados hoy en día y, sin embargo, tratan los mismos temas, amor, desamor, extravagancia, borracheras, dolor, sufrimiento.

Música

Irving Emanuel Montero Domínguez

DE LA MÚSICA FOLKLORICA CHIAPANECA A LA MÚSICA DE CONCIERTO.

Arreglos.

5 Arreglos y adaptaciones de música folklórica chiapaneca a marimba de concierto; de las siguientes piezas:

- Mi casita
- El Bolonchón
- Camino a San Cristóbal.
- Indito de Comitán.
- El Rascapetate

El presente proyecto se hace con la finalidad de rescatar el folklor

chiapaneco, el público de marimba de concierto en nuestro estado y el nivel académico de los estudiantes de marimba de concierto del país, puesto que el material de música tonal para marimba de concierto hace mucha falta, ya que los compositores y arreglistas mexicanos no han trabajado mucho en ello.

Artes Visuales

Jesús Lorenzo Hernández Hernández

Pariantes del mar.

Fotografía.

Es un trabajo que aborda la vida en pueblos pesqueros de la costa de Chiapas tomando como referencia a mis abuelos que la habitaron hace varios años. Aquí la fotografía es un vehículo de la memoria para aludir al pasado; una retrospectiva visual de mis propios pasos.

Fotografía.

Alejandro Ariel Silva Zamora

Los Maestros de la Montaña

Literatura

Jorge Alberto Chaleco Ruiz

Biópoesía.

Poesía.

Creación de poemas con los diferentes elementos que conforman la naturaleza como lo son: Mar, selva, aire y desierto. Los tonos de los poemas son de desencanto, de tristeza por la destrucción pero también hay poemas de celebración a la vida y a la diversidad animal y vegetal. Es un libro conformado por 80 poemas en verso libre.

Medios Audiovisuales

José Carlos Torres Meléndez

RELACIONES APP.

Video.

Relaciones App es una serie de cortometrajes que explora diferentes puntos de vista acerca de la tecnología versus contacto humano. Anna, Diego, Sara y Alex, son los protagonistas, de "Desde mi ventana", "APP" y "Me gusta". Son jóvenes modernos de distintas edades que tienen cuentas en todas las redes sociales, y siempre compartiendo con sus amigos lo que hacen a lo largo del día e informados de lo que acontece a su alrededor. Sin embargo a pesar de sus similitudes cada uno vive de manera diferente sus relaciones personales.

* video promocional del cortometraje “Desde mi ventana” cargado en material de apoyo.

Música

Jóse Melecio Cameras Méndez

Obras de musicoterapia para guitarra.

Composición.

El proyecto tiene como objetivo realizar composiciones de obras para guitarra, cuyas características les permiten ser adaptables a marimba y piano. Tales composiciones serán y podrán ser utilizadas e implementadas en espacios hospitalarios y a su vez, para ambientar salas de espera de los mismos hospitales o lugares públicos; de tal forma que el medio ambiente de los pacientes a través de la música, haga sentir más relajados o activados, concentrados, comunicativos, etc...logre una pronta recuperación y en el trabajador un buen servicio.

Luis Augusto Rojas Aquino

Marimba, folklore y fusión

(Composición)

Artes Visuales

Manuel de Jesús Aguilar Diaz

Espacios de aire.

Escultura.

Es la realización de 10 esculturas en cerámica (alta temperatura barro de Yaluma municipio Comitàn Chiapas) y la aplicación de pigmentos naturales sobre cuerpo cerámico representando la fragilidad del barro en su proceso dentro la escultura contemporánea.

Danza

María Yolanda Morales Hernández

Allá y antes. Un recuerdo del aquí y ahora.

Coreografía.

Es una puesta en escena en donde la danza y las artes visuales se interrelacionan, abordando el tema del recuerdo y su permanencia a través de la imagen. La presencia constante del recuerdo a través de las imágenes capturadas otorga un poder a las imágenes reflejado en la guerra mediática en la que vivimos. Las imágenes son copias nuestras, reflejan nuestros estados anímicos o físicos, creando archivos de nuestra vida, como testigos que reafirman nuestra existencia hasta llegar incluso a adquirir el peso de una entidad propia. La imagen entra en una relación de rivalidad con el cuerpo representado; cuando generamos imágenes de

la realidad se da paso a un desgarramiento de una intimidad que ha permanecido cerrada y aún no revelada.

Literatura

Rebeca Ruiz Riveroll

“Niebla de Sal” (Serie de cuentos cortos).

Cuento.

La niebla siempre ha alterado mis emociones, simboliza el tiempo o la etapa de mi niñez, y representa el inicio de esta serie de cuentos cortos llamada “Niebla de sal”. Hasta la fecha no puedo desprenderme de su frialdad.

“Niebla de sal”. (Serie de cuentos cortos) es sólo una hebra más, en donde la imagen de la niebla y el mar se transforman en el color favorito de historias, de ese gran manto conformado por atmósferas verbales, cargadas de vida sensorial y simbólica.

La temática de los cuentos “niebla de sal” no sólo gira en torno a un ambiente marítimo, también presenta diversos espacios en donde la niebla es una metáfora de emociones negativas para los personajes literarios. Tales emociones serán de tristeza, ira, desesperación, engaño, temor, disgusto, etc.

La imagen de la sal es para los personajes, ese sabor salino que ocasionan las despedidas, desengaños, muertes. Los personajes en muchas ocasiones son niños y en otras jóvenes. Ambos están sedientos de esas emociones nebulosas que los llevan a perderse en un mar llamado “vida”.

Literatura

René Morales Hernández

Carne.

Poesía.

Mi libro que llevará por título “Carne” es un proyecto a desarrollarse de manera sistemática bajo esquemas de orden muy estrictos mismos que pretenden construir un discurso poético de más de ochenta poemas, el cual va a reflexionar acerca del dolor de las víctimas de diferentes sucesos de la historia en que la violencia ha jugado un papel importante con la intención de destruir y/o eliminar a cierto sector de la sociedad o a cierto número de personas que por pensar distinto o actuar de un modo no convencional representen un peligro para el orden construido por los poderes gubernamental o facticos de una nación o grupo constituido. He elegido con la intención de ser más específicos veinticinco momentos de la historia del siglo XX que se caracterizan por su extrema violencia y a partir ahí dividiré el libro en cinco capítulos, uno por cada uno de los continentes existentes. La cuestión estructural me obliga a decir que pienso escribir por lo menos cinco poemas por apartado esto con la intención de que el libro sobrepase los 125 poemas.

Medios Audiovisuales

Sergio Fermín Bermúdez Molina

NOÉIN INTELIGIBLE.

Multimedia (imágenes, textos y sonidos coordinados mediante un programa de computadora).

Es una serie de instalaciones audiovisuales que busca la reflexión acerca de nuestra conciencia sobre nuestros pensamientos y la correlación de elementos que nos permiten comprender más profundamente nuestro real e íntimo sentido y significación como objetos activos y de cambio dentro de la naturaleza, y que nos sumerge en un espacio donde la mirada y el oído nos hacen cómplices del objeto de nuestros propios juicios y percepción de todo acto. Cada instalación consiste de entre 3 y 4 videopinturas y un paisaje sonoro que el espectador podrá escuchar paralelamente con la parte visual.

Literatura

Sofía López Fuertes

LOS MUNDOS DE OLÍ.

Novela.

A Olí le gusta leer. Le gusta porque se divierte, imagina, recrea, y todas esas cosas que sabemos que pasan cuando nos sentamos con un libro en las manos. Pero sobre todo a Olí le gusta leer porque cambia las historias de los libros. Al principio sólo observaba los lugares y los personajes, pasaba desapercibida, o bueno, eso pensaba, hasta que un día alienígena de una historia de ficción le habló y con ello todo cambió. Hasta llegar a la segunda historia importante: una de caballeros, princesas y un pequeñísimo dragón que saca tanto fuego como un cerrillo, pero con él logra salvar a la princesa atrapada en el castillo.

Danza

Verónica Paula González Mahan

Momento presente.

Coreografía.

Es un proyecto multidisciplinario de danza y música realizado por compañía rizoma, donde trabajan Verónica González en la danza contemporánea y Milo Tamez en música y electroacústica. La propuesta es una búsqueda para desarrollar un lenguaje común para el dialogo entre danza y música en el momento de la improvisación. Es una obra abierta donde se da el ser, se da lo presente, todo surge en el momento mismo de estar en escena frente al público, donde se cuestiona los formatos convencionales de presentación, no existe un representar sino más bien un presentar el momento presente, como dice un poema japonés "La flor es sin por qué; florece porque florece".

II. Creadores con Trayectoria

Literatura

Cancelaria Margarita Aguilar Ruiz

Novela Balam Anzetic.

Novela.

Explora miradas de la cosmovisión maya en torno a la sexualidad femenina y la herencia que nos marca a la mujer latina.

La aparición real de una tumba en Tonina se conjuga con situaciones que parecen aisladas pero que van tejiendo una trama en donde todo confluye obedeciendo a fuerzas que van más allá de las voluntades. Alejandra, sufre un viraje en su cotidianidad al recibir la piedra que tiene una forma de jaguar femenino y que perteneció a Ix, hija de la Diosa Luna, ya que a partir de ese momento se suceden hechos extraños en su vida; así como en el devenir de cada personaje que se asoma en esta novela en la que se revela una profecía por cumplirse.

Literatura

Douglas Marcelo Bringas Valdez

FERNANDO SORIA: GENIO MUSICAL DE CHIAPAS.

Interpretación.

Estudio, difusión por medio de conciertos en el Estado y en el país, posteriormente grabación en CD de la obra más importante del compositor chiapaneco Fernando Soria: el Álbum del Corazón, que consta de veinticuatro piezas para piano solo. Presentación del CD en conferencias dentro y fuera del Estado.

Danza

Sofía Corzo Rivera

FORTUNA IMPERATRIX MUNDI.

Coreografía.

Es una obra de danza contemporánea con música de Carmina Burana del compositor Karl Orff y coreografía y guión coreográfico de Sofía Corzo, que versa sobre el amor, los placeres, el escarnio y la fortuna en esta época donde los medios de comunicación son poderosos y otorgan fama o ruina.

III. Ensayo Literario sobre la Obra o Vida del Dr. Belisario Domínguez. Jóvenes Creadores.

Literatura

Gabriel Velázquez Toledo

Palabra Libre. Biografía novelada de Belisario Domínguez Palencia. Ensayo Creativo.

El proyecto Palabra Libre, Novela biográfica de Belisario Domínguez plantea la creación, mediante una técnica narrativa producto de la fusión de la crónica, el ensayo y principalmente la narrativa (mediante la novela biográfica), un texto en que se presenten los hechos, anécdotas, obras e ideas más significativas de Belisario Domínguez, con un estilo sencillo que permita al público en general acercarse a la historia de este personaje. Todo lo anterior mediante una investigación exhaustiva sobre la vida y obra del personaje (tanto biográfica, bibliográfica, como hemerográfica), para recuperar información importante sobre el personaje que permita reconstruir su vida.

IV. Grupos Artísticos

Teatro

Rubén Cereceda Fuente

HABIA UNA VEZ.

Actuación.

Es un proyecto de Impro Splash que consiste en llevar un Espectáculo Teatral a diez Escuelas Primarias y Secundarias de Comunidades cercanas a la ciudad de San Cristóbal de las Casas. La obra es realizada por los clowns e improvisadores Rubén Cereceda y Amalia Schargrodsky y consiste en un momento de improvisación teatral en base a un título otorgado por el público y en la realización de un cuento clásico "Cenicienta", en una versión humorística a través de la técnica de "Mimo Narrador" creada por Jacques Lecoq, en la cual se trabaja en el espacio vacío, sin más que el cuerpo como instrumento para generar las diversas imágenes o historias. En ella la mímica, el dibujo corporal, la gestualidad y la voz, son el soporte único.